



Bogotá D.C.,

Señora  
**MARIA ELENA PEREZ DE RINCON**  
**C.C. 46.357.541**  
KR 27 71F 80 SUR  
Ciudad


**ASUNTO:** Citación para la notificación de la Resolución 371 del 19 de noviembre de 2020, *"Por la cual se ordena la expropiación administrativa de un inmueble ubicado en la KR 27 71F 80 SUR de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula catastral 204101121700000000, CHIP AAA0147ANLF y matrícula inmobiliaria 50S-40084477"*.

Respetada Señora:

De conformidad con el artículo 68 inciso 2 de la ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), que establece: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, **EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**, cita para notificación de la Resolución 371 de 19 de noviembre de 2020 *"Por la cual se ordena la expropiación administrativa de un inmueble ubicado en la KR 27 71F 80 SUR de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula catastral 204101121700000000, CHIP AAA0147ANLF y matrícula inmobiliaria 50S-40084477"*, de propiedad de la señora **MARIA ELENA PEREZ DE RINCON**.*

Atentamente,

  
**DENIS EDUARDO BARROZO ROJAS**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Aura Catalina Porras Gutierrez – Profesional Especializada 



## PUBLICACIÓN AVISO PARA NOTIFICACIÓN

### EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

Profirió la Resolución 371 del 19 de noviembre de 2020, “*Por la cual se ordena la expropiación administrativa de un inmueble ubicado en la KR 27 71F 80 SUR de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula catastral 204101121700000000, CHIP AAA0147ANLF y matrícula inmobiliaria 50S-40084477*”.

En cumplimiento del inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se publica la presente citación en la página electrónica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER ([www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)) y en la cartelera o lugar de acceso al público de la respectiva entidad, ubicada en la Diagonal 47 No. 77 A 09 interior 11 de la ciudad de Bogotá, por el término de cinco (5) días, para que la propietaria del inmueble **MARIA ELENA PEREZ DE RINCON**, o quienes se crean con derechos sobre el predio, comparezcan a las Oficinas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, con el fin de notificarles personalmente (con cédula de ciudadanía en mano y registro civil que acredite el parentesco), o en su defecto a su representante o apoderado, debidamente acreditado, el contenido del acto administrativo antes indicado.

Si no pudieren notificarse personalmente, se dará aplicación a lo establecido en el inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, publicando el aviso con copia íntegra del acto administrativo, en la cartelera o lugar de acceso al público de la entidad y en la página electrónica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER ([www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)) cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Diagonal 47 No. 77 A 09 interior 11 de la ciudad de Bogotá, por un término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**DENIS EDUARDO BARROZO ROJAS**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Aura Catalina Porras Gutierrez – Profesional Especializada 